



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 04 DE 2024

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 02 de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 028 de 2000, emitido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 02 de 2024, el Consejo Directivo reglamentó el proceso de Admisiones para estudiantes nuevos y Reintegros en el Instituto Pedagógico Nacional.

Que en el Acuerdo 02 de 2024 *Por el cual se reglamenta el proceso de Admisiones para estudiantes nuevos y Reintegros en el Instituto Pedagógico Nacional (IPN)*, se estableció en el Artículo 2° Comunidades (. . .) *Comunidad 7 Educación Especial: La componen los estudiantes de los cuatro niveles de la sección de Educación Especial.*

Que amparados en la Ley 2216 de 2022, *“Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje”* el equipo directivo del IPN aprobó la propuesta de las maestras de la Comunidad 7 de modificar el nombre de la misma, con el propósito de que la amplitud de la denominación de la educación especial como educación inclusiva le de mayor propiedad e integración a la formación que desde allí se imparte.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. MODIFICACIÓN. Modificar en el texto del Acuerdo 02 de 2024 del Consejo Directivo del IPN, el nombre de la Comunidad 7 "Sección de Educación Especial" del Instituto Pedagógico Nacional, a *"Sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales"*, en el entendido que, de ahora en adelante e inclusive, en todo el documento en el cual se mencione la sección, se llamará por su nueva denominación.

ARTÍCULO 2° El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y modifica parcialmente el Acuerdo 02 del 30 de agosto de 2024 del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de septiembre de 2024.


MARCELA GONZÁLEZ TERREROS
Presidente del Consejo


ROCÍO GUIO GUTIÉRREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Consejo Directivo IPN
Elaboró: Dirección IPN
Revisó: Dirección IPN
Jurídica IPN